

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 06 de octubre del 2022
Oficio no. UT/464/2022
Asunto: se contesta solicitud.

**C. Jorge
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 28 de septiembre del presente año con número de folio 110198000033522 que a la letra dice:

“...EL MUNICIPIO ANUNCIÓ QUE EL ALCALDE FIRMÓ EL "ACUERDO PARA CONVENIOS DE COLABORACIÓN" PARA EL TEMA DE ODS DESARROLLO SOSTENIBLE. SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.-COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE FIRMÓ
- 2.- ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS HECHOS POR EL MUNICIPIO EN EL TEMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE?
- 3.- ¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE ÓRGANO DE SEGUIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN?
- 4.- ¿CUÁLES SON LOS INDICADORES MEDIANTE LOS CUÁLES SE DARÁ SEGUIMIENTO A ESTOS COMPROMISOS?” ...”

Con respecto a la pregunta numero 1 se anexa Carta de Intención para la Cooperación Intermunicipal a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Guanajuato.

Los compromisos:

- Priorizar de conformidad con nuestro marco competencial, acciones que sumen al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Compartir y cooperar con otros municipios y órdenes de gobierno, metodologías y buenas practicas que desarrollen en proyectos alineados con la Agenda 2030.
- Considerar la sostenibilidad como un fenómeno que no reconoce municipios y permea a todos.
- Considerar como base los ejes rectores de la Agenda 2030 al adecuar los reglamentos y planes municipales, desde el ámbito competencial correspondiente.

Para la instalación del grupo de trabajo para la conformación del órgano de seguimiento e instrumentación de la Agenda 2030 en San Francisco del Rincon.

- Lic. Luz Rebecca Espinosa Robledo- Representante del H. Ayuntamiento

- Arq. Bertha Angelica Martin Lara- Secretaria Técnica del OSI
- Arq. Contessina Monterrubio Acosta-Representante de la Academia
- C. Gerardo Martínez Villanueva – Representante de Colores del Rincon
- Lic. Martha Elena Hernández- Representante del sector privado
- Biol. Alma Ariadna Martínez Rocha- Representante funcionaria

Con lo referente a la pregunta 4 se anexa tabla de indicadores.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CARTA DE INTENCIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL A FIN DE LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN GUANAJUATO

Instituto Municipal de Planeación

ANTECEDENTES

PRIMERO. El concepto de sostenibilidad permea no solo la escala ambiental, sino el equilibrio que se debe alcanzar entre las dimensiones sociales, culturales y económicas, que solo es posible alcanzar mediante la aplicación de la planeación estratégica y anticipativa. La sociedad y por tanto los países se encuentran interconectados, de tal manera que los eventos que suceden en una parte del mundo tienen cada vez mayor efecto en los pueblos y sociedades del resto del planeta.

SEGUNDO. En septiembre de 2015, México adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que deben alcanzarse en el transcurso de los siguientes diez años, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Esta Agenda surgió en un proceso de seguimiento y profundización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

La Agenda 2030 y los objetivos planteados son universales y afectan desde lo local al mundo entero, con un carácter integrador e indivisible.

TERCERO. Una de las principales lecciones aprendidas de la experiencia de los ODM fue la importancia de los actores locales en el diseño, la apropiación y la implementación a fin de favorecer el cumplimiento de dichos objetivos. Si bien en muchos aspectos de desarrollo, los países han logrado avances significativos respecto de las metas planteadas, al observar datos desagregados en los ámbitos local y regional, se observaron resultados muy diversos y regiones con rezagos significativos.

Por lo anterior, la participación de actores locales resulta crucial para el avance y el logro de los objetivos y metas planteados en la Agenda 2030. Gracias a su cercanía con las problemáticas específicas de sus territorios, las autoridades locales, esto es, los municipios, son determinantes para identificar necesidades particulares y definir estrategias a la medida, tomando en cuenta intereses e incorporando a las diferentes partes que actúan en el ámbito local (ciudadanía, sociedad civil, sector privado y grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros), y buscando el beneficio de todas las personas.

CUARTO. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un compromiso del Estado mexicano, requiere para lograr su cumplimiento de la participación de los tres órdenes de gobierno. En este sentido, los municipios tienen un papel fundamental para coadyuvar a la implementación de la citada Agenda y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la implementación de políticas públicas en su orden competencial.

QUINTO. A poco más de ocho años para el 2030, es fundamental redoblar esfuerzos para cumplir con los 17 objetivos establecidos en la Agenda 2030, de ahí la necesidad de lograr consensos entre los diversos actores, bajo un esquema colaborativo a fin de que las políticas públicas y programas se diseñen bajo un enfoque de desarrollo sostenible, fortaleciendo a la par, los mecanismos interinstitucionales de coordinación e institucionalización.

SEXTO. El trabajo colaborativo municipal debe cerrar filas, en coordinación con el Estado, para detectar las necesidades y prioridades de cada municipio, respetando su autonomía sin dejar de lado el beneficio colectivo sobre el individual.

SÉPTIMO. En Guanajuato estamos comprometidos con el porvenir de las generaciones futuras. Desde nuestros instrumentos de política hasta nuestros proyectos de infraestructura se han distinguido por marcar una notable diferencia en el desarrollo integral y sostenible de las familias guanajuatenses.

De ahí la necesidad de que los objetivos constituirán la piedra angular para que desde Guanajuato y sus municipios, se consoliden acciones eficientes en favor de nuestra casa común sin dejar a nadie atrás.

Por lo expuestos asumimos en nuestro respectivo ámbito competencial los siguientes:

COMPROMISOS

Las y los abajo firmantes manifestamos nuestra intención de llevar a cabo las acciones tendientes a concretar los siguientes compromisos:

- I. Priorizar, de conformidad con nuestro marco competencial, acciones que sumen al avance de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- II. Compartir y cooperar con otros municipios y órdenes de gobierno, las metodologías y buenas prácticas que desarrollen en proyectos alineados con la Agenda 2030.
- III. Considerar la sostenibilidad como un fenómeno que no reconoce municipios y permea a todos.
- IV. Considerar como base los ejes rectores de la Agenda 2030 al adecuar los reglamentos y planes municipales, desde el ámbito competencial correspondiente.

Enteradas las partes del contenido y alcance de la presente Carta de Intención, la suscriben en la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, el día 20 de septiembre de 2022.

Testigos de Honor:

Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Gobernador del Estado de Guanajuato

Alejandro Antonio Marín González
Presidente de San Francisco del Rincón

Por el municipio de:

Guanajuato

Purísima del Rincón

Irapuato

San Francisco del Rincón

Jerécuaro

San Miguel de Allende

Santa Cruz de Juventino Rosas

Valle de Santiago

Anexo.

Tabla de Indicadores de la Agenda 2030 alineados a indicadores del PMDUOET que serán los primeros en trabajarse, tratando de ajustarse a las necesidades de San Francisco del Rincón



| Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | | Indicadores del PMDUOET |
|---|---|--|
| <p><i>Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales</i></p> | | |
| <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p> | | |
| 1.1.1 | Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) | VIVIENDA: Vivienda en situación precaria, DESARROLLO SOCIAL: Grupos vulnerables |
| 1.2.1 | Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad. | VIVIENDA: Vivienda en situación precaria, DESARROLLO SOCIAL: Grupos vulnerables |
| 1.4.1 | Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos. | DESARROLLO SOCIAL: Vivienda de interés social |
| 1.4.2 | Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia. | VIVIENDA: Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas |
| 1.5.2 | Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial | PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA: Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial |
| 1.5.3 | Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Acciones para implementar el atlas de riesgos, Atlas municipal de riesgo |
| 1.5.4 | Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Acciones para implementar el atlas de riesgos, Atlas municipal de riesgo |
| <p>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> | | |
| 2.4.1 | Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible | PLANEACIÓN URBANA: Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los centros de población |
| <p>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p> | | |
| 3.8.1 | Cobertura de los servicios de salud esenciales | SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO: Dotación de equipamientos, cercanía a equipamientos básicos |
| <p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> | | |
| 6.1.1 | Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos | VIVIENDA: Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas, SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Consumo de agua potable |
| 6.3.1 | Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Tratamiento de aguas residuales |
| 6.4.2 | Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Suficiencia hídrica |
| <p>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> | | |
| 7.1.1 | Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad | SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO: Cobertura en el servicio de alumbrado público |
| <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> | | |
| 8.1.1 | Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita | PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA: Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial |
| <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> | | |
| 11.2.1 | Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad | ESPACIOS PÚBLICOS: Habitabilidad del espacio público |
| 11.3.1 | Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población | PLANEACIÓN URBANA: Expansión urbana |
| 11.6.1 | Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad. | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Recolección de residuos sólidos, porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM 083 de SEMARNAT 2003 |
| 11.6.2 | Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población) | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Concentración de PM10 |
| 11.a.1 | Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Marco normativo para el ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano |
| 11.b.2 | Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Atlas municipal de riesgos |
| <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> | | |
| 12.4.2 | a) Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Residuos de manejo especial, recolección selectiva de residuos neta total |
| 12.5.1 | Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM 083 SEMARNAT |
| 12.a.1 | Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita) | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Generación de energía renovable |
| <p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> | | |
| 13.1.2 | Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Atlas Municipal de riesgos |
| 13.1.3 | Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres. | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Atlas Municipal de riesgos |
| 13.2.2 | Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Emisiones de CO2 |
| <p>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> | | |
| 14.5.1 | Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas | PLANEACIÓN URBANA: Diversidad en el uso de suelo |
| <p>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el usos sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p> | | |
| 15.1.2 | Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema | ESPACIOS PÚBLICOS: Funcionalidad de parques en atracción de aves |
| 15.2.1 | Avances hacia la gestión forestal sostenible | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: Marco normativo para el ordenamiento ecológico territorial y |